Acuerdo para la difusión de contenidos

Conste por el presente documento privado, el acuerdo que celebran de una parte **Servicios en Comunicación Intercultural Servindi,** con domicilio en la calle Los Cipreses 350, Urbanización Valle Sharon, distrito de San Juan de Miraflores, representado por Jorge Luis Agurto Aguilar con DNI 10449399, y de la otra parte **Revista Muy Wazo**, representado por Jhulissa Michelle Nogales Cardozo con documento de identidad 7912781 CB, con domicilio legal en Oruro, Bolivia, en los términos y condiciones siguientes:

1. Que ambas instituciones generan información periodística sobre temas de interés afín por lo que deciden celebrar un acuerdo mutuo para la difusión de contenidos en sus respectivos portales y redes sociales.

2. Que los materiales que se difundan deberán reconocer debidamente los créditos de origen y citar las fuentes y colocar los enlaces respectivos. Los autores serán los responsables de la información contenida en las historias y/o especiales periodísticos.
    a. Ejemplo:
    Este reportaje se publicó originalmente en el portal de la Revista Muy Waso. Fuente:https://muywaso.com/mujeres-usan-las-radios-locales-para-encarar-la-violencia-en-moro-moro/ o viceversa.

3. Que ambas instituciones declaran su interés en coordinar y explorar otras actividades colaborativas como compartir información, intercambiar experiencias y otras que brinden oportunidades de interaprendizaje para beneficio mutuo de ambas instituciones.

Los términos del presente acuerdo estarán sujetos a cambios que surjan a propuesta e iniciativa de cualquiera de las partes.

En señal de conformidad, los representantes de ambas instituciones firman el presente acuerdo al 01 del mes de agosto de 2022.

Jorge Agurto Aguilar
Servindi
jorgeagurto@gmail.com
https://www.servindi.org/

Jhulissa Michelle Nogales Cardozo
Directora Operativa
Revista Muy Waso